

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 25 de noviembre del año 2008 e inscrita en el registro mercantil el 3 de diciembre de 2008; y está dedicada a la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.

Recepbial S. A. dedicada al arrendamiento de bienes muebles, en donde incluye casas y locales comerciales, todos ellos con un contrato firmado entre las partes. (Véase Nota 17)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

De conformidad a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 27 “estados financieros consolidados y separados”, la compañía prepara y presenta estados financieros separados, por lo que las inversiones en subsidiarias se contabilizan al costo.

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**a. Efectivo y equivalente de efectivo**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre los 15 a 30 días. (Véase Nota 5).

c. Muebles y enseres

Las partidas de propiedades son valoradas mediante el método del costo, neto de depreciación acumulada de su valor. Las propiedades se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 8).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo fijo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de propiedades o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**d. Propiedades de Inversión**

De conformidad con la Norma Internacional No. 40, las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Posterior a su reconocimiento las propiedades de inversión se miden al valor razonable (Véase Nota 9).

e. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada (“unidades generadoras de efectivo”). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

f. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso RECEPBIAL S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2016 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 10).

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**h. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Los ingresos se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando el servicio ha sido entregados al comprador; en el caso de los arrendamientos una vez que han sido facturado el servicio se reconocerá el ingreso.

i. Beneficios a empleadosParticipación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

j. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros son consistentes con las aplicadas en la preparación de los Estados Financieros anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones en vigor a partir del 1 enero de 2016, las cuales no afectaron significativamente los estados financieros y en algunos casos no son de aplicación en los estados financieros de la Compañía, excepto por la NIC 19 – Beneficios Empleados (No aplica para la compañía)

Enmiendas y/o Modificaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 5	Activos disponibles para la ventas y operaciones discontinuas	1 de Enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos financieros – revelaciones	1 de Enero de 2016
IFRS 10	Estados financieros consolidado (No aplica)	1 de Enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos conjuntos (No aplica)	1 de Enero de 2016
IFRS 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de Enero de 2016
IAS 1	Presentación de los estados financieros	1 de Enero de 2016
IAS 16	Propiedad planta y equipo	1 de Enero de 2016
IAS 19	Beneficios a empleados	1 de Enero de 2016
IAS 27	Estados financieros separados (No aplica)	1 de Enero de 2016
IAS 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (No aplica)	1 de Enero de 2016
IAS 34	Estados financieros intermedios (No aplica)	1 de Enero de 2016
IAS 38	Activos intangibles	1 de Enero de 2016
IAS 41	Agricultura (No aplica)	1 de Enero de 2016

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
 (Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de aplicación
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

Nuevas Normas

IFRS 9 - “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

IFRS 15 - “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la

RECEPBIAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha la Compañía está evaluando los impactos que podría generar la modificación.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

A la fecha la Compañía no ha tenido operaciones que involucren transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

RECEPBIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
 (Continuación)

A la fecha la Compañía está evaluando los impactos que podría generar la modificación.

Mejoras y Modificaciones

Mejoras y Modificaciones		Fecha de aplicación
IFRS 12	Revelaciones de intereses en otras entidades Estado	1 de enero de 2017
IAS 7	de flujos de efectivo	1 de enero de 2017
IAS 12	Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2017
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

IFRS 12 Revelación de intereses en otras entidades

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la IFRS 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta. Las modificaciones serán efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y su aplicación será retrospectivamente.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IAS 7 - “Estado de flujos de efectivo”

Las modificaciones a IAS 7 Estado de Flujos de efectivo, emitidas en enero de 2016 como parte del proyecto de Iniciativa de Revelaciones, requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IAS 12 - “Impuesto a las ganancias”

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en enero de 2016, aclaran como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para

RECEPBIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IFRS 2 “Pagos basados en acciones”

En Junio de 2016 el IASB emitió las modificaciones realizadas a la NIIF 2 pagos basados en acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas, a) condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, b) clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta, c) contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidaciones en acciones de patrimonio. En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La Compañía no posee operaciones de pagos basados en acciones en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

IFRS 4 “Contratos de seguros”

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros: a) La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 30 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021. B) El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Compañía no opera como una compañía de seguros en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

RECEPBIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

La modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Compañía no posee inversiones en asociadas y negocios conjuntos en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

IAS 40 “Propiedades de inversión”

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IAS 28 - “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinarse debido a que el IASB planea una investigación profunda que

RECEPBIAL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La Compañía no posee inversiones en asociadas y negocios conjuntos en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

k. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

Riesgo de mercado.-

La competencia, existen varias empresas inmobiliarias las cuales ofrecen los mismos servicios de arrendamiento que RECEPBIAL S. A., para lo cual se debe analizar los costos y beneficios para poder satisfacer y retener al cliente. Además está inmerso a riesgo de crédito se refiere que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Riesgo de liquidez.-

El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 2,42 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía no es significativo.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Banco Pichincha	26.842	13.711
Total efectivo y equivalentes	26.842	13.711
	=====	=====

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprenden:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Edgar Ávila	12.070	9.200
Icesa S.A.	2.023	2.023
Burbano Jimena	6.167	1.592
	-----	-----
	20.260	12.815
	=====	=====

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las principales transacciones realizadas con la compañía relacionada y accionistas, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprenden:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Honorarios Profesionales	45.139	72.912
Arrendamiento	141.600	155.856
Compras	5.541	-
	-----	-----
	192.280	228.768
	=====	=====

A continuación se presentan los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas durante los años 2016 y 2015:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
<i>Relacionadas</i>		
Imporfamily	-	7.800
María Isabel Almeida	-	-
Cristian Armendáriz	-	-
	-----	-----
	-	7.800
	=====	=====

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 6- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS
RELACIONADAS Y ACCIONISTAS
(Continuación)**

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</u>		
Leonardo Almeida	192	-
	-----	-----
	192	-
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO</u>		
Almeida Flores Leonardo	27.615	2.240.673
Almeida García María Isabel	242.480	-
Almeida García Mónica	240.080	-
Almeida García Xavier	240.080	-
Almeida Ponzoni Leonardo	137.241	-
Almeida Ponzoni Sofía	137.241	-
Armendariz Almeida María Victoria	137.241	-
Armendariz Almeida Martín Sebastián	137.241	-
Cajas Almeida Juan José	137.241	-
Cajas Almeida Romina Alejandra	137.241	-
García Cantos Sara Cecilia	533.692	-
	-----	-----
	2.107.393 (1)	2.240.673
	=====	=====

(1) Corresponde a la devolución de aportes futuras capitalizaciones que los accionistas realizaron en el 2014 ya que no se realizó el incremento de capital, sobre este valor no se ha reconocido ningún interés implícito ya que no se tiene una fecha exacta de cancelación de este valor.

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprenden:

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
(Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Crédito Tributario de impuesto a la renta	20.304	52.432
Crédito Tributario IVA	-	5.691
	-----	-----
	20.304	58.123
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
IVA por pagar	1.982	-
Retenciones de impuesto a la renta	1.050	1.938
Retenciones de IVA	140	1.121
	-----	-----
	3.172	3.059
	=====	=====

NOTA 8 - MUEBLES Y ENSERES

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2016 y 2015:

	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del</u> <u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u> <u>US\$</u>
Muebles y enseres	-	1.944	1.944
Menos: Depreciación acumulada	-	11	11
	-----	-----	-----
	-	1.933	1.933
	=====	=====	=====

(1) La vida útil de las Propiedades, vehículos y muebles son los siguientes:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u>
Muebles y enseres	10

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 9 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de propiedades de inversión por US\$ 3.415.685, corresponde al arrendamiento de los locales comerciales y las casas (viviendas) ubicadas en el Centro Comercial El Bosque, Centro Comercial el Recreo, Cumbaya, Tumbaco, Cotocollao y Chaupicruz. A continuación el detalle:

	<u>Saldo al</u> <u>01-Ene-2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Decremento</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Terrenos (1)	2.032.229	-	-	2.032.229
Edificios (1)	1.649.987	-	-	1.649.987
(-) Depreciación propiedades de inversión	(222.109)	(44.422)	-	(266.531)
	<u>3.460.107</u>	<u>(44.422)</u>	<u>-</u>	<u>3.415.685</u>

- 1) Las propiedades de inversión están registradas al costo que no es el valor razonable, a continuación el valor razonable de las propiedades de inversión, determinado en los valores catastrales de los predios de la Compañía:

Edificios

<u>UBICACIÓN</u>	<u>REF:</u>	<u>PREDIO</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>EDIFICIOS</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>TERRENOS</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>TOTAL</u>
Centro Comercial El Bosque	282 A	187706	70.439	170.072	240.510
Maldonado Centro Comercial Recreo	22-ene	569272	110.829	73.426	184.254
Maldonado Centro Comercial Recreo	31L	775337	98.148	49.605	147.753
Maldonado Centro Comercial Recreo	19-I	569271	47.213	31.279	78.493
Centro Comercial El Bosque	283A	138232	8.191	30.634	38.824
Calle 3 Sector Cochabamba(Tumbaco)	1L	117407	554.815	885.044	1.439.860
Cumbaya Vieja Hacienda	B1-4/B1-5	1208700/02	193.223	334.107	527.330
Cumbaya Vieja Hacienda	B1-4/B1-5	1208700/02	-	363.891	363.891
			<u>1.082.858</u>	<u>1.938.058</u>	<u>3.020.916</u>

Edificio Que Posee Los Terrenos

<u>UBICACIÓN</u>	<u>REF:</u>	<u>PREDIO</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>EDIFICIOS</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>TERRENOS</u>	<u>VALOR</u> <u>RAZONABLE</u> <u>TOTAL</u>
Calle D, Urbanización El Bosque (Chaupicruz)	51-52	134706	201.336	226.800	428.136
Av. De la Prensa (Cotocollao)	544	93752	106.629	33.712	140.341
Norberto Salazar (Tumbaco) San Blas	2L	372389	87.851	65.918	153.768
Norberto Salazar (Tumbaco) San Blas	1L	280110	268.691	70.550	339.241
Cumbaya Vieja Hacienda	J-3	695512	254.479	350.755	605.234
Cumbaya Vieja Hacienda Cebollar	B1-6	1208703	226.520	277.473	503.993
Chaupicruz (calle Papallacta)	lote # 142	3885	238.139	259.985	498.124
Calle Luis Vallejo No. 502 y Juan Figueroa	lote 502	285106	435.971	402.474	838.445
			<u>1.819.616</u>	<u>1.687.666</u>	<u>3.507.282</u>

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 15.639 su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Activos diferidos relativo a terrenos	15.639	15.639
	-----	-----
Total Activo por Impuesto Diferido	15.639	15.639
	=====	=====

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 de diciembre del 2015 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 199.180 y US\$ 204.850, su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Pasivos diferidos relativo a Edificios	199.180	204.850
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	199.180	204.850
	=====	=====

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos de activos durante los años 2016 y 2015:

<u>Movimientos en activos por impuestos diferidos</u>	<u>Al: 31/12/2016</u>	<u>Al: 31/12/2015</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	15.639	15.639
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	-	-
	-----	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	15.639	15.639
	=====	=====

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 10 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2015</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	204.850	194.750
(Decremento) incremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	(5.670)	10.100
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	199.180	204.850
	=====	=====

- c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Véase nota 18)	28.555	-
	-----	-----
Impuesto Diferido Terrenos	-	-
Impuesto Diferido Edificios	(5.670)	10.100
	-----	-----
Total impuesto diferido a las ganancias	(5.670)	10.100
	-----	-----
Total Gasto Impuesto a la renta	22.885	10.100
	=====	=====

- d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 10 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

	2016			2015		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		28.555	38,92%		6.908	(43,52%)
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		16.140	22,00%		(3.492)	22,00%
Resultado contable antes de						
Impuesto	73.363	-	-	(15.874)	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	22%	-	-
Diferencia		12.415	16,92%		10.401	(65,52%)
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	56.433	12.415	16,92%	47.276	10.401	(65,52%)
		12.415	16,92%		10.401	(65,52%)

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2016 y 2015 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2016 es del 38,92% (43,52% en el 2015).

NOTA 11 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2016:

	<u>Saldo al 1° de</u> <u>enero del</u> <u>2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	1.603	53.344	(37.061)	17.886

- (1) Incluye fondo de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldo. vacaciones. sueldos por pagar. participación de los trabajadores en las utilidades y Aportes IESS.

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 12 - GARANTÍAS

Los saldos de garantías al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprenden:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
	<u>US\$</u>		<u>US\$</u>
ICESA S.A.	37.000 (1)		37.000
Dimasport Cía. Ltda.	32.000 (2)		32.000
Mutualista Pichincha	21.000 (3)		21.000
Ávila Proaño Edgar José	5.000		5.000
Edmundo Maldonado	1.650		1.650
	-----		-----
	96.650		96.650
	=====		=====

(1) Garantías entregadas por arrendamiento de los locales ubicados en el Centro Comercial el Bosque Local y El Recreo.

(2) Garantía entregada por el arrendamiento de Local 31 y Ancla 10, ubicado en el Centro Comercial el Recreo, que corresponde a un valor equivalente a 4 meses de arrendamiento. (Véase Nota 18)

(3) Garantía que corresponde a los locales arrendados 282 y 283A, en el Centro Comercial el Bosque que corresponde a un valor equivalente a 3 meses de arrendamientos. (Véase Nota 18)

NOTA 13 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2016, se encuentra representado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

	31/12/2016	31/12/2015
Ganancia neta	50.478	(15.874)
Acciones comunes ordinarias		
Ganancia por acción ordinaria (US \$)	63,10	(19,84)
Número de acciones	800	800

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas

NOTA 15 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieros “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2016:

RECEPBIAL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES. (Continuación)

	2016		2015	
	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	86.310	86.310	(15.874)	(15.874)
	-----		-----	
15% de participación a trabajadores	12.947	(12.947)	-	-
Mas – Gastos no deducibles (1)	=====	62.102	=====	47.276
Menos-Deterioro del valor de propiedades		(5.669)		
		-----		-----
Base para impuesto a la renta		129.796		31.402
		-----		-----
22% de impuesto a la renta		28.555		6.908
		-----		-----
Anticipo Calculado - pago definitivo		-		20.050
		=====		

(1) Incluye un valor de US\$ 31.137 por ajuste de crédito tributario de años anteriores; US\$ 25.781 por depreciaciones; US\$ 2.796 de gastos de gestión que superó el límite permitido del 2% sobre el total de los gastos y US\$ 2.389 por otros menores .

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En Diciembre de 2015 se reforma el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales reformas tenemos el establecimiento del Límite de deducibilidad de gastos con partes relacionadas en el 2016, se establece que no se aplicará el límite de deducibilidad en el caso de gastos incurridos por concepto de servicios técnicos, administrativos, consultoría, regalías y similares cuando correspondan a transacciones entre partes relacionadas locales que estén sujetas a la misma tarifa de impuesto a la renta. Establece además que, en caso de reinversión de utilidades no se considerará la reducción prevista como un cambio en la tarifa.

En el mes de diciembre del 2014 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción del Fraude Fiscal, esta nueva normativa reformó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, entre sus principales aspectos que afectan a partir del ejercicio fiscal 2015 se menciona:

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

Impuesto a la Renta

1. Se establece que las Sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a beneficiarse de la estabilidad tributaria por un tiempo determinado a partir de la suscripción de un contrato de inversión, el monto de la inversión debe ser mayor a 100 millones de dólares. Esta estabilidad está enfocada a las tarifas aplicables de impuesto a la renta así: a) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias que adopten este inventivo, será del 22%, b) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa del 25%.
2. ***Dividendos y utilidades distribuidos.***-En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta. Esta disposición no aplicará cuando el beneficiario efectivo del ingreso sea una persona natural residente fiscal del Ecuador.

Cuando a la base imponible del impuesto a la renta de la sociedad, en el ejercicio fiscal al que correspondan los dividendos o utilidades que ésta distribuyere, se le haya aplicado una tarifa proporcional por haber tenido una composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición inferior al 50%, el impuesto atribuible a los dividendos que correspondan a dicha composición será del 25%, mientras que el impuesto atribuible al resto de dividendos será del 22%.

Se permite al SRI que mediante Resolución establezca el porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades, el que en ningún caso podrá superar el 13%.

3. ***Impuesto a la Renta sobre la Utilidades obtenidas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanente en Ecuador.***- Para efectos de este impuesto se considera que existe enajenación indirecta en los siguientes casos:

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- a. Transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital de una entidad que, por intermedio de cualquier número sucesivo de entidades, tenga como efecto la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley; y,
- b. Negociaciones de títulos valores, instrumentos financieros, o cualquier otra operación que tenga como efecto la transferencia o cesión a título gratuito u oneroso de derechos representativos de capital u otros derechos señalados en la Ley. No aplica para casos de transformación, fusión y escisión de sociedades.

Formas de determinar la utilidad.-La utilidad será igual al valor real de la enajenación menos el valor patrimonial proporcional de derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. Tanto en la enajenación directa como indirecta se podrán descontar los gastos directamente relacionados con la enajenación. El Servicio de Rentas Internas podrá verificar los criterios de valoración utilizados en las operaciones.

4. Tarifa del Impuesto

Incremento del 22% al 25% en la tarifa de IR de las sociedades que:

- Tengan socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Incumplan su deber de informar hasta el último nivel de propiedad de sus acciones – composición societaria.

5. Exoneraciones:

- La ampliación a diez años de la exención de impuesto a la renta (IR) a inversiones nuevas y productivas en sectores económico determinados como industrias básicas.
- Se elimina la exención sobre beneficios o rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo de un año o más, que obtengan las sociedades y personas naturales residentes o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- La exención de los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, se aplica siempre que los constituyentes o beneficiarios no sean personas naturales o sociedades residentes o ubicadas en un paraíso fiscal.

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

6. *Anticipo de Impuesto a la Renta*

Las sociedades obligadas a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, excluirán del cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, tanto para el rubro del activo como del patrimonio, el valor del revalúo de sus activos por aplicación de dichas normas.

7. *Deducibilidad*

- Se establece la no deducibilidad de las remuneraciones (sueldos y salarios) pagadas a los trabajadores, en la parte que exceda los límites fijados por el ministerio rector del trabajo.
- Se modifica los casos en que los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing son considerados deducibles.
- Se aclara que cuando el contribuyente ha procedido a la revaluación de los activos, la depreciación correspondiente a dicho avalúo no será deducible.
- Se establecen que las limitaciones para la provisión de créditos incobrables, que son:
 - a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
 - b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
 - c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.
- Se amplía a micro y pequeñas empresas (antes aplicable solo a medianas empresas) la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad y gastos de viajes
- Se restringe la deducibilidad de estos gastos de publicidad para sociedades distintas a las micro y pequeñas empresas, hasta un máximo del 4% sobre los ingresos gravados.
- Se elimina la posibilidad de deducir gastos de promoción y publicidad de alimentos preparados con contenido hiperprocesado, entendidos como tales a aquellos productos que se modifiquen por la adición de sustancias como sal, azúcar, aceite, preservantes y/o aditivos, los cuales cambian la

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

naturaleza de los alimentos originales, con el fin de prolongar su duración y hacerlos más atractivos o agradables. Son elaborados principalmente con ingredientes industriales que normalmente contienen poco o ningún alimento natural y son el resultado de una tecnología sofisticada que incluyen procesos de hidrogenación, hidrólisis, extrusión, moldeado, remodelado, entre otros.

- Se introduce una norma por la que se anuncia que en ciertos casos, los activos y pasivos por impuestos diferidos tendrán efecto tributario (como ingreso gravable o como gasto deducible).
- Se establece que la amortización de los valores que deban registrarse como activos, debe realizarse de acuerdo a la técnica contable.
- Se restringe la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados directa o indirectamente por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas, dentro de los límites que se establecerán en el Reglamento.
- Se podrá deducir un 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual de activos nuevos y productivos, adquiridos por sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI que cumplan los requisitos establecidos en la norma.

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2016 se mantienen contratos por el arrendamiento de las oficinas, locales y departamentos, valores que son facturados al final de cada mes, que a continuación se detallan y se presenta un resumen de las principales cláusulas de los contratos mantenidos con las mismas:

IMPORFAMILY S. A.

Con fecha 1 de mayo del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte Imporfamily S. A. y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 7.500 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono,

RECEPBIAL S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES

(Continuación)

internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.

- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de dos años contado desde 1 de mayo del 2014.
- En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.

MUTUALISTA PICHINCHA

Con fecha 1 de noviembre del 2013 se firma el contrato con la compañía por una Parte Mutualista Pichincha, y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 7.000 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.
- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de cinco años contado desde 1 de noviembre del 2013.
- En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.
- El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación.
- En caso de incumplimiento del contrato las penalidades serán equivalentes a cuatro meses de arrendamiento.

DIMASPORT CÍA. LTDA.

Con fecha 10 de marzo del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte Mutualista Pichincha, y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 8.000 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono,

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

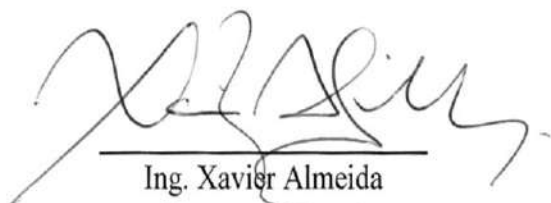
internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.

- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de cinco años contado desde 10 de marzo del 2014.
- En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.
- El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación.
- En caso de incumplimiento del contrato las penalidades serán equivalentes a tres cánones de arrendamiento.

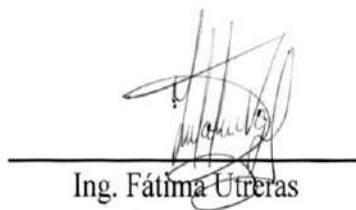
NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 12 del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Ing. Xavier Almeida
Gerente General



Ing. Fátima Utreras
Contadora